



COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DNPNC-CI-488/2014

A : GERENCIAS REGIONALES
ADMINISTRACIONES DE ADUANA
AGENCIAS DE LA ADUANA
NACIONAL EN EL EXTERIOR

DE : Lic. Marianela Ruiz Aranda
Gerente Nacional de Normas a.i.

REF. : Sistema informático Web-Tránsitos

FECHA : La Paz, 26 AGO 2014

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en oportunidad de comunicarles las modificaciones al sistema informático Web-Tránsitos, respecto a la opción "Salida de puerto" y los reportes de tránsitos iniciados en las Agencias de la Aduana Nacional en el Exterior (Arica / Matarani).

A) SALIDA DE PUERTO

El registro de la "Salida de puerto" en el sistema informático Web-Tránsitos es obligatorio por lo que el sistema no permitirá realizar ninguna operación posterior (aduana de paso, cierre de tránsito y reasignación) mientras no se haya registrado la misma.

B) REPORTE

1. DETALLE TRÁNSITO

La opción "Detalle Tránsito" que despliega la información de tránsitos aduaneros autorizados, en su casilla "Estado" desplegará **"Sin salida de puerto"** para todos los medios de transporte que no hayan salido de puerto. A la salida efectiva del medio de transporte y registrada la salida de puerto en su casilla "Estado" desplegará **"En tránsito"**.

2. TRÁNSITOS POR ESTADOS

Cuando se genere el reporte mediante la opción *"Tránsitos por estado"* estado *"En tránsito fuera del plazo y/o En tránsito en plazo"* el sistema informático desplegará



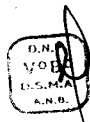


Aduana Nacional

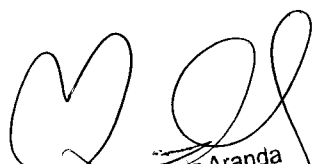
los manifiestos de carga y medios de transporte con tránsito aduanero autorizado que hayan registrado su salida de puerto a la salida efectiva del puerto.

Por lo anterior, se solicita difundir a los funcionarios de las Agencias del Exterior y Administraciones de Aduana de su jurisdicción, la implementación de las modificaciones detalladas en forma precedente, mismas que se encuentran disponibles desde el 20/08/2014.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente,



MRA/MBC/DSMA
H.R. DNPNC2014-15009
cc.: Archivo


Marianela Ruiz Aranda
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

